dela dha villa con licencia de notificado el
dho auto de posesion a los dhos señores
mandado por ante mi el dho escriuano
de firmas por birtud dela dha
su comision de los dhos lic.do [illegible]
fernandez manchon y el alferez y her
nandez de oviedo defendiendo como cabil
do dixeron dela dha ciudad que no ynqui
etan ni perturban en la dha posesion
que tiene dada dela dha villa de los
alumbres dela mazarron con [illegible] que
tia y fezimiento [illegible]
dela vida y perdimiento de todos sus bie
nes y lo firmo de su nonbre siendo tes-
tigos gaspar de salazar escriuano dela dha
calahorra cristobal de camara vezino de
[illegible] an [illegible] del
dho cabildo [illegible]
mi benito verdugo

E luego en el dho dia mes y año que los dhos luego
incontinente [illegible] dhos señores
juezes los dhos cabildo de capitulo de
la dha ciudad [illegible] dixeron que
quanto a lo dho [illegible] mandado de po
sesion que les asi fue notificado es
en perjuicio desta ciudad
y de los dhos señores de [illegible] que con gran
[illegible] agrauiados y apelavan
y apelaron para ante su magestad real
y señores de su muy alto consejo de
justicia ante quien y con derecho deuan
[illegible] y lo pidieron por testimonio todos los dichos

respuesta y apelacion [illegible]